

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA****Aprobación de la oferta de promoción interna de dos puestos de suboficial y siete de cabos del Servicio de Prevención y Extinción de incendios y Salvamento, del Departamento de Seguridad Ciudadana**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019 aprueba la oferta de promoción interna de dos puestos de suboficial y siete de cabos del Servicio de Prevención y Extinción de incendios y Salvamento, del Departamento de Seguridad Ciudadana.

Considerando que el artículo 16 del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 de 13 de abril, establece que, los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, estableciendo en su artículo 18 que la promoción interna se realizará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del mismo.

Considerando que la Ley 6/1989, señala en el artículo 69.2.c que los funcionarios tendrán derecho a la carrera administrativa y la promoción interna, regulando así mismo en los artículos 46 y siguientes la provisión de puestos de trabajo, estableciendo en el artículo 48.2 que los funcionarios con destino provisional vendrán obligados, en tanto permanezcan en dicha situación, a participar en los concursos que se convoquen para la provisión de puestos de trabajo propios de sus cuerpo o escala.

Considerando que la Ley de Función Pública Vasca establece que las ofertas de promoción y provisión se publicarán en el del territorio histórico respectivo si se refirieran a las diputaciones forales o corporaciones locales.

Acordado

— La aprobación de la oferta de promoción interna para dos puestos de suboficial, escala operativa, pertenecientes al grupo C1 (C), requisito de titulación 300, en el Departamento de Seguridad Ciudadana, perfil lingüístico 2, sin fecha de preceptividad y siete puestos de cabos, escala operativa, grupo C2, requisito de titulación 200, perfil lingüístico 2 (dos de ellos con fecha de preceptividad), todos ellos pertenecientes al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, Departamento de Seguridad Ciudadana.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de marzo de 2019

La Concejala Delegada de Función Pública
JAIONE AGUIRRE LÓPEZ DE ARAYA